

CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS REEMPLAZO DE GARANTIA 4



DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE
PADRE HURTADO
REGIÓN METROPOLITANA

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
01
Fecha de Aprobación
20 ENE 2026
ROL S.I.I.
334-745 (MATRIZ)

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Art. 129 y 136, y su Ordenanza General.
- C) La Solicitud de Garantía de Obras de Urbanización, debidamente suscrita por el propietario correspondientes al expediente S.G.U. 3.3.1. N° **200-16 (EXP. LOTE 164/14)**
- D) Los antecedentes que componen el expediente S.G.U.- 3.3.1. N° **200-16 (EXP. LOTE 164/14)**
- E) Los documentos exigidos en el Art. 3.3.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas para las obras ubicadas en calle/camino **EL PARRONAL EX LOTE Q** N° **S/N**, localidad o loteo **EX PARCELA 4, HIJUELA 1 FUNDO SANTA LEONOR** sector **AUDP**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E de los VISTOS
- 2.- Dejar constancia que el presente certificado se refiere a **LA TOTALIDAD** de las obras de urbanización contempladas en el citado expediente S.G.U. - 3.3.1. N° **200-16**
(LA TOTALIDAD - UNA PARTE)
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA POCURO SpA	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PAULO MARCONI ZURSEDEL	[REDACTED]
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
MALDONADO FRINDT ARQUITECTOS LTDA.	[REDACTED]
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
CARLOS MALDONADO DIAZ	[REDACTED]

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO

(En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

LOTE 1
.....
LOTE 2
.....
LOTE 3
.....

5.- OBRAS GARANTIZADAS

LOTES 1,2 Y 3		
PARTIDA	PRESUPUESTADO POR:	MONTO PRESUPUESTO (UF)
<input checked="" type="checkbox"/> Pavimentación y Aguas Iluvias	FRANCISCO LOAIZA	19.688,44
<input checked="" type="checkbox"/> Agua Potable	MARIO CISTERNAS	2.352,88
<input checked="" type="checkbox"/> Alcantarillado	MARIO CISTERNAS	3.567,00
<input checked="" type="checkbox"/> Alumbrado público	SEBASTIAN PARDO	628,37
<input checked="" type="checkbox"/> Señaletica vial	CARLOS VARGAS	73,90
<input checked="" type="checkbox"/> Areas verdes y Arborizacion	CARLOS VARGAS	73,60
<input checked="" type="checkbox"/> Entubamiento Canal subderivados (2)	CARLOS VARGAS	1.953,96
SUBTOTAL	UF	28.338,15
Porcentaje de resguardo	100%	MONTO EN UF
Monto Total de Garantía	LOTE LOTES 1,2 Y 3	28.338,15
		56.676,30

6.- GARANTÍA**6.1.- PRIMERA GARANTÍA LOTES 1,2 Y 3**

Instrumento Recibido en garantía:	BOLETA DE GARANTIA NO ENDOSABLE REAJUSTABLE EN UNIDADES DE FOMENTO DOC. N° 001055-0, MONTO U.F. 56.676,30.- ENTIDAD BANCARIA BANCO DE CHILE.
Fecha de Vencimiento:	05 DE FEBRERO DE 2021
Plazo para la ejecución de las obras garantizadas:	05 DE DICIEMBRE DE 2020
Documento que garantiza:	obras de urbanización de los lotes 1,2,3 y LAP 1, todos resultantes del loteo aprobado en el lote Q, ubicado en calle El Parronal S/N, ex parcela 4, Higuera 1, Fundo Santa Leonor en la comuna de Padre Hurtado, correspondiente a obras de pavimentación y aguas lluvia, agua potable, alcantarillado, alumbrado público, arborización y áreas verdes, demarcación y señalética pública y entubamiento canales subderivados Cristalerías Chile y Centro de espiritualidad Loyola.

6.2.- REEMPLAZO DE GARANTÍA

Instrumento de Garantía que se reemplaza (ESPECIFICAR):	BOLETA DE GARANTIA NO ENDOSABLE REAJUSTABLE EN UNIDADES DE FOMENTO DOC. N° 001055-0, MONTO U.F. 56.676,30.- ENTIDAD BANCARIA BANCO DE CHILE.
Nuevo Instrumento (ESPECIFICAR)	BOLETA DE GARANTIA REAJUSTABLE EN UF A PLAZO FIJO NO ENDOSABLE. DOC. N° 500361-3, MONTO U.F. 56.676,30.- ENTIDAD BANCARIA BANCO DE CHILE.
Fecha de Vencimiento:	20 DE ENERO DE 2023
Nuevo plazo de ejecución de las obras garantizadas:	20 DE NOVIEMBRE DE 2022

6.3.- REEMPLAZO DE GARANTÍA 2

Instrumento de Garantía que se reemplaza (ESPECIFICAR):	BOLETA DE GARANTIA REAJUSTABLE EN UF A PLAZO FIJO NO ENDOSABLE. DOC. N° 500361-3, MONTO U.F. 56.676,30.- ENTIDAD BANCARIA BANCO DE CHILE.
Nuevo Instrumento (ESPECIFICAR)	BOLETA DE GARANTIA REAJUSTABLE EN UF A PLAZO FIJO NO ENDOSABLE. DOC. N° 895142-2, MONTO U.F. 56.676,30.- ENTIDAD BANCARIA BANCO DE CHILE.
Fecha de Vencimiento:	20 DE ENERO DE 2025
Nuevo plazo de ejecución de las obras garantizadas:	20 DE NOVIEMBRE DE 2024

6.4.- REEMPLAZO DE GARANTÍA 3

Instrumento de Garantía que se reemplaza (ESPECIFICAR):	BOLETA DE GARANTIA REAJUSTABLE EN UF A PLAZO FIJO NO ENDOSABLE. DOC. N° 895142-2, MONTO U.F. 56.676,30.- ENTIDAD BANCARIA BANCO DE CHILE.
Nuevo Instrumento (ESPECIFICAR)	BOLETA DE GARANTIA REAJUSTABLE EN UF A PLAZO FIJO NO ENDOSABLE. DOC. N° 720358-0, MONTO U.F. 56.676,30.- ENTIDAD BANCARIA BANCO DE CHILE.
Fecha de Vencimiento:	20 DE ENERO DE 2026
Nuevo plazo de ejecución de las obras garantizadas:	20 DE NOVIEMBRE DE 2025

6.5.- REEMPLAZO DE GARANTÍA 4

Instrumento de Garantía que se reemplaza (ESPECIFICAR):	BOLETA DE GARANTIA REAJUSTABLE EN UF A PLAZO FIJO NO ENDOSABLE. DOC. N° 720358-0, MONTO U.F. 56.676,30.- ENTIDAD BANCARIA BANCO DE CHILE.
Nuevo Instrumento (ESPECIFICAR)	BOLETA DE GARANTIA REAJUSTABLE EN UF A PLAZO FIJO NO ENDOSABLE. DOC. N° 332269-8, MONTO U.F. 56.676,30.- ENTIDAD BANCARIA BANCO DE CHILE.
Fecha de Vencimiento:	12 DE ENERO DE 2027
Nuevo plazo de ejecución de las obras garantizadas:	12 DE NOVIEMBRE DE 2026

7.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de Avalúo para los lotes cuyas obras se garantizan, y archivar los planos de la parte garantizada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.

8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente Certificado, y dese copias autorizadas a los interesados.

NOTAS: TIENE RELACION CON

EXPEDIENTE DE LOTEOS N°164/14 DE FECHA 29/08/2014.

RESOLUCION APROBACION DE LOTEOS N° 06 DE FECHA 25/04/2016.

CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACION GARANTIZADAS N° 03 DE FECHA 18/02/2016.

EXPEDIENTE SOLICITUD DE GARANTIA DE OBRAS DE URBANIZACION N° 200/16 DE FECHA 26/08/2016.

CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS N° 157 DE FECHA 09/06/2015.

CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACION GARANTIZADAS N° 05 DE FECHA 08/03/2017.

CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACION GARANTIZADAS N° 03 DE FECHA 03/02/2021.

CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACION GARANTIZADAS N° 02 DE FECHA 02/02/2023.

CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACION GARANTIZADAS N° 04 DE FECHA 16/01/2025.



FRANCISCO JAVIER VARGAS CASTILLO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES